JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
Pamplona, veintiuno de abril de dos mil veintiuno

Radicado:	545183184001-2021-00002-00
Demandante:	YOLANDA CONTRERAS BECERRA
Demandado:	EDWIN EMILIO DELGADO CONTRERAS Y OTROS
Proceso:	DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO

Acreditado por el Dr. FRANKLIN RAMON SUAREZ, que no puede aceptar la designación como Curador Ad Litem del niño EDWIN AURELIO DELGADO CONTRERAS, se procede a relevarlo y nombrar a la Dra. ANGELA YULIETH BEDOYA VELASCO. Comuníquesele la designación con las advertencias del caso.

NOTIFIQUESE

La jueza,

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ

Firmado Por:

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de482aca19c88a360057042b8433614312750 48a60583546094b63e6412de1d8**
Documento generado en 21/04/2021 07:39:05 AM